

R-CDNAT-2013-832

SALTA, 18 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.100/2009.

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2012-592 - relacionada con la prórroga de la designación interina de la Geól. Gabriela Inés Pitzzú en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fundamentos de Geología" de la Escuela de Biología - hasta el 31 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: "Considerando: el Memorandum N° 03/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación de la Geól. Gabriela Pitzzú en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fundamentos de Geología" de la Escuela de Biología. Afectar la prórroga con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Verónica Olivo, con licencia sin goce de haberes, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro de la Dra. Olivo o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la designación interina se hará efectiva mientras se disponga de las economías provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Verónica Olivo y mientras la citada docente permanezca con licencia sin goce de haberes o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Geól. Gabriela Inés PITZZU - DNI N° 22.146.617 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fundamentos de Geología" de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro de la Dra. Verónica Olivo a su cargo regular de revista o hasta una nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Dra. Verónica Olivo, liberado temporalmente por una licencia sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2013-406.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Geól. Pitzzu, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su toma conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales